



Plataforma Electoral 2009

A. INTRODUCCIÓN.

Nuestro país se encuentra sumido en una de las peores crisis de su historia. Se han conjuntado: la terrible crisis económica internacional, que afecta a las de por sí débiles estructuras de la economía mexicana; la violencia desatada en el país por la delincuencia organizada; y la evidente regresión autoritaria que detuvo en seco nuestro camino a la democracia. La Nación y el estado han perdido el rumbo.

Convergencia renueva su compromiso con Morelos en estos tiempos difíciles y presenta a la sociedad las propuestas que llevaremos a cabo y que permitirán, al hacerse realidad, modificar el actual estado de cosas a favor de un desarrollo incluyente, de seguridad para todos y para retomar el camino a la democracia.

La Crisis Económica.

El modelo económico seguido en los últimos 26 años ha demostrado su incapacidad para propiciar un crecimiento económico sostenido y para crear empleos, mucho menos para resolver los terribles saldos de pobreza y desigualdad.

Ese modelo, volcado al mercado a ultranza ha fracasado porque privilegia el afán de lucro y la especulación, lo cual ha redundado en la desigualdad extrema, el privilegio de pocos y la exclusión social de millones de mexicanos.

La crisis económica global y su impacto en la economía mexicana se han traducido en el estado de Morelos en un estancamiento, una mayor pérdida de empleos, caída del valor del peso y la elevación de precios; condiciones que se agravarán con la caída de los precios del petróleo.

Esta crisis, señalada por algunos como el fin del capitalismo financiero, se explica por el retiro de la función reguladora del Estado. Ante el desastre ocurrido, los gobiernos se han dado a la tarea de rescatar bancos y empresas, han destinado cuantiosos recursos públicos para paliar los efectos de una crisis cuyas dimensiones aún no conocemos.

Mientras el mundo se mueve hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, en México y en Morelos la derecha y sus aliados se empeñan en creer y hacer creer a los mexicanos, que el mercado puede solucionar todo. La situación actual podría ser agravada por la caída de los ingresos extraordinarios que se generaron durante un buen lapso por los altos precios del petróleo, por la caída de las remesas de nuestros connacionales y por la baja del turismo internacional hacia México y Morelos.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad. Para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para los 60 millones de mexicanos que

sobreviven con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga. Tenemos que generar empleos bien remunerados, urge una política de desarrollo regional que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a la gente a sus comunidades. Para los cientos de morelenses emprendedores, los pequeños empresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo, es necesario que el Estado brinde seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el exterior.

La política económica debe promover la consolidación y ampliación del mercado interno; para ello, son necesarios acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, en un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos.

A la par de la creación de empleo, tenemos que mejorar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida.

El desarrollo armónico del Estado requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización del Pacto Federal abra paso a un auténtico federalismo que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional.

La crisis de seguridad pública

El Estado sufre una escalada de inseguridad. Cientos de ciudadanos son víctimas de la delincuencia, son robados, secuestrados e incluso, asesinados. Delitos como el narcomenudeo, el secuestro, robo de automóviles o el robo a casa habitación, entre los más graves, crecen al amparo de las profundas redes de complicidad entre autoridades y delincuentes, de la corrupción y, sobre todo de la impunidad.

Ante la mayor inseguridad pública, el actual gobierno sólo actúa con una errática estrategia de combate a la delincuencia. La militarización del combate al narcotráfico, emprendida hace dos años no ha resuelto nada; más bien ha deteriorado la imagen de las fuerzas armadas, involucradas en tareas que no son de su competencia, afectando los derechos humanos.

En la visión de la derecha hay que combatir al crimen porque es un obstáculo a la inversión, sin aceptar el proceso de descomposición social en el que han postrado al país. La política económica seguida, es caldo de cultivo para que el crimen crezca, alimentado por la pobreza y la falta de oportunidades.

La opacidad en la rendición de cuentas y la ausencia de un modelo de administración pública que evite el conflicto de intereses, que erradique el clientelismo y la corporativización, que implante la medición del desempeño y exija la transparencia, contribuyen a perpetuar el problema de la corrupción, generando una sangría de recursos del orden del 4.5 por ciento del PIB aproximadamente.

Para fortalecer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad, se requiere llevar a cabo una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia, para garantizar la seguridad pública, para propiciar que sea expedita y disminuir los altos índices de impunidad.

Ciertamente es urgente reformar el marco jurídico que no está respondiendo a las condiciones de violencia e inseguridad que existen en el Estado. Pero, para combatir al crimen, es necesario construir un Estado democrático al servicio de todos los morelenses; en sociedades en las que se promueve el bienestar de todos, sin exclusiones, el crimen disminuye de manera drástica.

La crisis de la democracia.

El proceso de transición democrática en México ha sido truncado. Los avances logrados se perdieron con el gran fraude electoral de 2006, que cerró el paso a las fuerzas progresistas del país y con ello la oportunidad de establecer un proyecto alternativo de Nación.

La imposición de un gobierno afín a los intereses de grupo y a los intereses particulares representa una regresión al autoritarismo. La falta de legitimidad y la ineptitud de la actual administración han provocado en la ciudadanía un sentimiento de desencanto con la democracia y sus valores. Por otra parte, los ciudadanos, como sujeto y objeto del modelo democrático, han sido desplazados por los partidos políticos, al construir deliberadamente una partidocracia.

El Cuarto Poder Ciudadano es quizá la reforma más importante en materia democrática y de estructura constitucional, ya que le viene a dar respuesta a una situación crítica que nos está dañando profundamente y que habrá de agravarse, mientras la sociedad no tenga la capacidad y la fuerza legal para auditar y sancionar a sus autoridades cuando incumplan con sus obligaciones.

Todo esto ha ocurrido porque la alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento del régimen que predominó durante más de 70 años y por que el proceso de transición a la democracia no se ha consolidado. Y aquí en el Estado se siguió con un modelo y estructuras establecidas por el desde el año 2000.

Un gobierno autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el gobierno se quiere terminar con la pluralidad en el Congreso, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad.

La gobernabilidad en Morelos, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos mayoritarios para repartirse los privilegios del poder político.

Los avances logrados en el plano electoral a nivel federal fueron acotados con la reforma electoral de 2008, que de un plumazo intentó borrar la pluralidad, que es manifestación de una sociedad diversa, con el derecho de las fuerzas emergentes a coaligarse. Hoy se niega a los ciudadanos el derecho a ser votados. La decisión de terminar con las coaliciones electorales también afecta el derecho a votar por quien el ciudadano quiera.

La situación que prevalece en el ámbito federal, se reproduce en el nivel estatal y local, manteniéndose “elecciones de Estado” en las que el poder del Ejecutivo, el financiamiento ilegal de las campañas y la parcialidad de los órganos electorales se utilizan a favor de los candidatos oficiales.

LOS PUNTOS BÁSICOS DE NUESTRA PROPUESTA.

En los diferentes ámbitos del gobierno estatal y por conducto de sus candidatos se propone a sus electores en vía de compromiso, emprender los cambios, iniciativas y reformas que sean necesarios para alcanzar las transformaciones que a continuación presentamos:

I. TRANSICIÓN A UNA DEMOCRACIA JUSTA Y EQUITATIVA

No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar también la exigibilidad de los derechos sociales. Nos proponemos fincar las bases que sustenten un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho con vocación social. Para ello, es necesario llevar a cabo las siguientes:

PROPUESTAS

Impulso a la transparencia y combate a la corrupción

- 1.** Administración y gobierno austero. Terminar con el dispendio del gasto público, mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y la aplicación en la administración pública de los principios de racionalidad, austeridad y transparencia en la aplicación de los recursos.
- 2.** Contraloría ciudadana. Incorporar en la ley disposiciones que reglamenten la participación de los ciudadanos en la fiscalización de los actos de gobierno a través de la figura de la contraloría ciudadana, así como mediante la exigencia de abrir los procesos de licitación de adquisiciones, obras y servicios públicos.
- 3.** Erradicar el carácter “electorero” y clientelar de las políticas públicas para el desarrollo social y de combate a la pobreza.
- 4.** Eliminar la convivencia entre la política y los negocios. Impulsar la aprobación de una reforma a la legislación penal para que se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.

5. Definir los criterios relativos a la información reservada y confidencial. Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y confidencial. Y establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las legislaciones estatales de la materia.

6. Impulsar en el H. Congreso del Estado que los Grupos Parlamentarios representados den plena transparencia al manejo y aplicación de las subvenciones presupuestales que se les otorga.

Régimen político

7. Gobernabilidad democrática. Definir el régimen de gobierno aplicable a la nueva realidad política del país, a fin de propiciar la conformación de coaliciones de gobierno y de frentes legislativos estables, para asegurar mayores márgenes de gobernabilidad democrática.

8. Establecimiento de un Estado Social, Democrático de Derecho. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales del Estado que beneficien a los sectores menos favorecidos para que dejen de serlo y un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación desde la sociedad.

9. Promover una Ley de Partidos Políticos: Que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.

10. Equidad y justicia social. Incorporar los valores de equidad y justicia social como derechos subjetivos públicos, que constriñan al Estado a cumplir con los acuerdos internacionales suscritos, a través de políticas públicas integrales con enfoque de género.

Justicia y seguridad pública

11. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.

12. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.

13. Derechos de la víctima del delito. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.

14. Reparación del daño y transparencia. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia, y someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas

15. Reformas en materia de seguridad pública. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores judiciales y de los agentes del ministerio público.

16. Instrumentar un sistema de readaptación social que verdaderamente funcione.

Reforma Electoral

17. Debates entre candidatos. Promover la reforma al orden jurídico electoral para hacer obligatorios los debates entre candidatos a puestos de elección popular.

Reforma al Poder Legislativo

18. Reformas al régimen jurídico de la Cámara de Diputados. Proponer expedición de una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado que considere, regule y favorezca la formación de coaliciones legislativas; que aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; que establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en comisiones (afirmativa ficta parlamentaria); que estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, otorgándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, asociadas a la asignación del presupuesto; que promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar la continuidad de los trabajos de las anteriores legislatura.

Participación ciudadana

19. Democracia participativa. Promover desde el congreso del estado el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para poder aplicar dicha Ley.

20. Construcción de ciudadanía. Establecer políticas de comunicación que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa que promueva, de manera prioritaria, la construcción de ciudadanía.

Nuevo federalismo y municipio libre

21. Estado y municipios. Con la finalidad de fortalecer las instituciones y normas que rigen a nuestro sistema federal, es necesario dotar al estado y municipios de los medios que les permitan desenvolverse con la autonomía que requieren, para que contribuyan al desarrollo de las regiones y localidades que conforman al Estado. En este sentido proponemos, además.

22. La nueva relación entre el Ejecutivo federal y los estados. Es necesario redefinir, en lo esencial, quién tiene que cobrar los impuestos y cómo distribuir el presupuesto público para hacer frente a las desigualdades sociales y regionales crecientes que caracterizan a nuestro Estado.

23. Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los municipios más pobres del Estado.

24. El municipio actor de su propio desarrollo. Promover la reforma de la ley orgánica municipal, para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea, efectivamente, representativo; que pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo.

25. Modernización de la administración pública municipal. En concordancia con el punto anterior, se deberá promover igualmente la modernización de la administración pública municipal, garantizando el control democrático del gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas.

26. Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal. Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos. En especial hay que fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar adecuadamente los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado público e infraestructura comunitaria y junto con la modernización del impuesto predial puedan aumentar sus ingresos por la prestación de estos servicios.

II. UNA POLÍTICA ECONÓMICA RESPONSABLE PARA UN DESARROLLO AUTOSOSTENIDO Y SUSTENTABLE

Las consecuencias económicas, sociales y políticas de la crisis mundial para México y en especial para el estado de Morelos serán:

Menor crecimiento. Difícilmente alcanzaremos el 2% este año y para 2009 rondaremos el 1% o menos.

Devaluación del peso. El tipo de cambio ya ha oscilado arriba de los 14 pesos por dólar y como la sobrevaluación cambiaria continúa siendo alta, es previsible un valor más alto del dólar. La actual crisis tendrá como rasgo central la “estanflación”, concepto que se usa para indicar la combinación de estancamiento económico con inflación.

Más desempleo. Cada punto de crecimiento del PIB representa actualmente la generación de 300 mil empleos. Esto quiere decir que este año sólo se estarán generando 200 mil empleos cuando los que se necesitan cada año son 1 millón 200 mil para quienes acceden a la edad laboral más aquéllos que ya se encuentran sin empleo. Para 2009 sólo se generarán 180 mil.

Más inflación. Desde el 1 de diciembre de 2006 y hasta la fecha, los precios de los productos básicos acumularon un incremento promedio de más del 26% (llegando algunos hasta más del 50%, como el aceite, trigo, huevo, pan, verduras, etc.). Ahora hay cuando menos dos factores que están generando un incremento adicional en los precios: 1) el incremento semanal que ha venido aplicando el gobierno al diesel y la gasolina, y 2) el descenso de la producción que ya se ha venido dando por la desaceleración económica.

Considerable descenso de los ingresos petroleros. Con la depresión mundial y particularmente de EUA (que es el principal consumidor y a quien le vendemos la mayor parte de nuestras exportaciones petroleras), la demanda y los precios bajarán notablemente. La mezcla mexicana ya se ubicó en 37 dólares el barril a finales de noviembre de 2008, muy por abajo del promedio estimado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión en 70 dólares el barril.

Menos migración. La crisis de EUA desalentará a cientos de cientos de morelenses que estaban pensando emigrar a ese país. Varios cientos de miles de migrantes regresarán a México por falta de empleo en EUA. La migración dejará de ser, aunque sea temporalmente, una válvula de escape al desempleo y potenciará el descontento social.

Menos inversión extranjera directa (IED). El 80% de la IED viene de EUA, por su crisis va a disminuirlas considerablemente.

Menos ingresos por turismo. Esta es la cuarta fuente de ingresos en nuestro país (después del petróleo, las remesas y la IED). Más del 50% del turismo viene de EUA.

Menos presupuesto y gasto públicos. Probablemente se reduzca en 15% o un poco más el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado para el 2009, afectando a todos los ramos. Los neoliberales gustan de recortar los rubros sociales y aumentar el gasto corriente (sueldos y gastos suntuarios de los funcionarios) y el de la seguridad pública (fuerzas armadas y policía), porque su ideología y sus "luces" les dicen que es la forma de enfrentar el descontento que generan los problemas económicos y sociales.

Más estancamiento en el campo. Las reglas de operación y el clientelismo electoral del gobierno impiden que los recursos lleguen a los productores.

Más delincuencia, crimen organizado y violencia. Cuando la economía no crece y hay desempleo y falta de ingresos para la mayoría de la población, se produce el desgarramiento del tejido y la descomposición social, que es el mejor caldo de cultivo para que proliferen la delincuencia, el crimen organizado y la violencia. Es probable que lo peor esté por venir y el gobierno espurio cree que con puros discursos e incrementando el presupuesto de la policía y el ejército se van a solucionar los problemas.

Más descontento y desesperación social. Esto se puede traducir en la radicalización de las luchas y los movimientos, en sublevaciones y revueltas locales y regionales, y eventualmente en poderosos movimientos nacionales. Pero la realidad no es lineal. También la derecha buscará sacar tajada del descontento y la desesperación social

mediante sus instrumentos de control y clientelismo electoral, sobre todo si las fuerzas de izquierda y centro-izquierda marchamos divididas.

Es urgente cambiar esa política económica impuesta desde el exterior por una que enfrente la crisis económica mundial, estatal e inclusive municipal que promueva el crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social.

Con este propósito hay que rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la convergencia de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo.

PROPUESTAS

Haremos una decidida defensa de la economía popular, con medidas como

- a) El fortalecimiento de la educación pública superior.
- b) La inversión en infraestructura carretera en las zonas más marginadas.
- c) El despliegue de varios programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Medio ambiente

27. Integrar los ordenamientos ecológicos territoriales. Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas hidrológicas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.

28. Conservar e impulsar la biodiversidad. Alentar la protección y la restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas en áreas protegidas y promoviendo el desarrollo del manejo forestal comunitario.

29. Mayor inversión a la ecología y ciencias ambientales. Aumentar las inversiones en programas de investigación y desarrollo, dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía.

30. Promoción de una cultura ecológica. Promover una educación y una cultura ecológica en la sociedad para la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

31. Gestión sustentable del agua. Impulsar una gestión sustentable del agua con principios de responsabilidad ambiental y financiera, equidad en el pago, innovación en tecnología, transparencia, con participación de los usuarios y de quienes viven en las áreas generadoras del recurso.

32. Nueva política del agua. Alentar una nueva política del agua, con un enfoque de gestión integral por cuencas hídricas, conocimiento riguroso de los usos y de la calidad del agua, que garantice eficiencia, justicia social y protección de valores ecológicos y culturales.

33. Promoción de ahorro de energía y uso de energías renovables. Promover programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. Fomentar los medios de transporte colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de la infraestructura y de los servicios del transporte.

34. Corresponsabilidad con la federación y municipios. Impulsar políticas de corresponsabilidad con la federación y los municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos, fomentando el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

Política hacendaria

35. Promover un presupuesto que verdaderamente responda a los intereses nacionales. Un presupuesto que permita:

a. Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.

b. Implementar un efectivo programa de infraestructura que reactive la economía y la generación de empleos.

c. Agilizar el gasto público en los programas del campo, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores, alimentación, educación, vivienda y salud.

d. Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población.

36. Más recursos a la educación a nivel de pre-primaria, primaria y secundaria. Aumentar el gasto social para cumplir, en coordinación con los gobiernos estatales, con la educación obligatoria a nivel de pre-primaria, primaria y secundaria, así como satisfacer la demanda de educación media y superior, cultura e investigación científica y desarrollo tecnológico.

37. Cobertura de protección social a la población no asegurada. Fortalecer los servicios de salud preventiva y, en colaboración con los gobiernos municipales, brindar cobertura de protección social a la población no asegurada.

38. Aumentar la inversión pública en infraestructura. Alentar la instauración de un modelo de gestión pública que optimice el gasto público, y que evite desvíos y despilfarros, reduciendo los excesivos sueldos y prestaciones de la alta burocracia. Aumentar la

inversión pública en infraestructura y financiar el gasto público de manera compatible con la estabilidad de precios.

Financiamiento del desarrollo

39. Inversión y financiamiento para las actividades productivas. Promover el desarrollo económico, mediante la inversión y financiamiento para las actividades productivas, apoyando la iniciativa de los particulares y el aumento de la productividad.

40. Reforma del sistema de administración de justicia. Proponer la reforma del sistema de administración de justicia para apoyar la actividad económica y empresarial entre particulares, mediante la defensa del cumplimiento de los contratos, de la propiedad intelectual y el combate frontal al contrabando.

41. Sustentar los cambios económicos. Adecuar las leyes de planeación y presupuestación y programación del gasto público, para sustentar los cambios económicos y políticos del país.

42. Reestructuración de la deuda pública gubernamental. Incrementar la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, rescate del campo y combate a la pobreza, con la reestructuración de la deuda pública gubernamental.

Empleo y política laboral

43. Formalizar el sector informal. Impulsar la formalización del sector informal, creando las condiciones para su ingreso a la legalidad, con incentivos fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

44. Impulso al empleo. Coadyuvar con el gobierno local y municipal para mantener e impulsar el empleo y el crecimiento local.

45. Mayor penalización a la corrupción. Incrementar la penalización de la corrupción, mal uso y desviación de los recursos públicos, para eficientar el ejercicio presupuestal y alentar una economía más competitiva.

III. UNA POLÍTICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

La política económica ha generado un saldo adverso para la gran mayoría de los Mexicanos y en especial en un sector del Estado de Morelos: más pobreza, más miseria, mayor desigualdad, agudización de la exclusión social e inseguridad para todos. Hoy el tejido social comienza a diluirse y la violencia campea en todas las ciudades. El interés particular y unos cuantos grupos de interés han terminado por subordinar el interés general de la nación

La política social seguida ha sido un paliativo para atemperar los efectos nocivos de la política económica aplicada. En el mejor de los casos la política social ha terminado por ser una

política asistencial, para atender la miseria y la pobreza crecientes. No puede haber política social sin una política económica que aliente la producción y el empleo.

Hay que promover la satisfacción de las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de una política social responsable. Con la política socialmente responsable se establecerán condiciones que hagan que la población exija sus derechos constitucionalmente establecidos y cumpla con sus obligaciones ciudadanas. La ciudadanía implica derechos y obligaciones.

La política socialmente responsable buscará satisfacer necesidades y alentará el desarrollo de capacidades. Más allá de los índices de desarrollo social, el centro de las acciones públicas deben ser las personas. La sociedad organizada, por su parte, hará posible una democracia participativa que promueva una actitud que garantice una política de bienestar social: salud para todos, alimentación para todos, educación para todos, apoyo para el cobijo y vivienda para todos.

La política social debe considerar que todos los mexicanos tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido constitucionalmente y cumplido con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria. La política social, igualmente, debe asegurar pensiones y jubilaciones adecuadas, por lo que es necesario restablecer sobre bases financieramente sanas el sistema solidario, complementado con uno voluntario.

Es urgente revertir el proceso de destrucción de nuestras instituciones de seguridad social. Se deben frenar los intentos de privatizar la seguridad social y las aportaciones así como evitar la pretensión de reducir las prestaciones.

El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un espacio adecuado, como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación. Por ello creemos que debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios y proliferen con orden, sin afectar al medio.

En las actuales circunstancias de desigualdad, la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza. En nuestro país existen alrededor de 60 millones de persona que viven con el equivalente a dos dólares diarios y alrededor de 20 millones que se sitúan en el umbral de un dólar y que, por lo tanto, viven en condiciones de pobreza extrema.

El Estado está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales, para fortalecerlas y fomentar su capacidad de autogestión. El combate a la pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, órdenes e

instancias con la sociedad.

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, es necesario asumir una nueva forma de abordar el tema de la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. Los agentes de desastre incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sometida la población. De ahí la importancia de instrumentar una política de protección civil mediante la cual la población no sólo tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres.

La protección civil no debe circunscribirse únicamente al conteo de las víctimas y a la cuantificación de los daños de las comunidades afectadas. Por otra parte, en un gobierno democrático y responsable no se debe utilizar el dolor humano para realizar la entrega de ayuda a los damnificados con criterios partidistas y clientelares. Para nosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

PROPUESTAS

Salud integral

Establecer en la legislación del ramo las instituciones y reglas que permitan hacer efectiva la obligación del Estado en el sentido de propiciar las condiciones necesarias para que la población pueda ejercer sus derechos a la salud y a la seguridad social a través, entre otras medidas, de:

- 46.** Establecer el derecho universal a la salud como obligación del Estado.

- 47.** Servicios médicos y medicamentos gratuitos. El establecimiento de una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

- 48.** Reforma a las instituciones de salud pública dependientes del Estado. Proponer la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humana.

- 49.** Los nuevos profesionales de la salud. Promover la formación de nuevas generaciones de profesionales en las ciencias de la salud, con espíritu altruista y solidario, y replantear la forma en que se presta el servicio social.

- 50.** Centros de rehabilitación contra las adicciones. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias con el fin de promover la creación de centros de rehabilitación para el tratamiento de las adicciones en las principales Municipios del Estado, previendo la partida presupuestal correspondiente que posibilite dotarlos de infraestructura, personal capacitado, y la reinserción social de los pacientes.

51. Salud física y emocional. Alentar el establecimiento de un programa de salud integral que no sólo contemple la curación de los padecimientos físicos de la persona, sino que también atienda sus padecimientos emocionales los cuales inciden de manera directa en su calidad de vida.

Alimentación

52. Derecho a la alimentación. Modificar el marco normativo relacionado con la alimentación, para vincular de manera directa este tema con el de la salud; al mismo tiempo, expedir disposiciones legislativas que acentúen la vigilancia sobre la producción de alimentos a efecto de asegurar a la población que estos sean sanos, y evaluar el impacto que sobre dichos productos generan las tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países. La secretaría de Salud deberá emprender campañas de información para lograr una alimentación sana.

53. La crisis económica y la población de menores recursos. Promover las adecuaciones legislativas pertinentes con el fin de alentar la instrumentación de una política pública en materia alimentaria, que permita atender las necesidades básicas de la población de menores recursos, sobre todo en los momentos actuales en que se padecen los efectos de la crisis alimentaria y económica mundiales y regionales.

Vivienda

54. Reservas territoriales. Establecer en los planes y programas de desarrollo urbano municipales la creación de reservas territoriales para dedicarlas a la construcción de vivienda popular.

Lucha frontal contra la pobreza.

Adultos mayores y personas con capacidades diferentes

55. Pensión alimentaria. Promover las adecuaciones legislativas necesarias con el fin de poder dotar a todo ciudadano y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión alimentaria consistente en medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones.

56. Pensión universal. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores, para avanzar hacia la constitución de un derecho ciudadano a una pensión universal.

57. Pensión universal y alta marginación. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual hacia el resto de la población necesitada.

58. Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. Impulsar reformas a la legislación vigente a fin de promover la creación de un Programa Estatal de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad, que atienda las necesidades del sector poblacional que vive en condiciones de pobreza y marginación. El programa debe

contemplar la entrega mensual de una cantidad equivalente a la mitad de un salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un comité ciudadano que elaborará el padrón de personas con discapacidad permanente.

Protección civil

59. La Protección civil como garantía social. Promover el establecimiento en la Constitución Local y en la ley de la materia, de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción en casos de desastre.

60. Cultura de autoprotección y prevención. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.

61. Atlas de riesgos. Impulsar la actualización del Atlas Estatal y Municipales de Riesgos, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

62. Obras de infraestructura para la prevención de desastres. Proponer que se coordinen los niveles de gobierno federal, estatal y municipal para la realización de las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres.

Evaluación independiente del desarrollo social

63. Evaluación de las políticas del desarrollo social. Promover la participación de organismos académicos, sociales y ciudadanos, en la planeación y evaluación de las políticas del desarrollo social, a nivel estatal y municipal.

64. Rendición de cuentas de la política social. Proponer la rendición de cuentas de la política social, a partir de atribuciones otorgadas a la Auditoría Superior Gubernamental.

IV. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El Estado tiene la obligación de proteger los derechos humanos y fomentar una cultura de respeto a los mismos. La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica recurrente en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son violados de manera cotidiana.

El diagnóstico de Amnistía Internacional sobre México, que comprende el periodo de enero a diciembre de 2007, es enfático al señalar que “Las violaciones de derechos humanos continuaron siendo generalizadas y, en algunos estados, sistemáticas. La mayor parte de los responsables seguía eludiendo la justicia”.

Según el informe, es en el nivel de las autoridades locales donde se encuentra el origen de las violaciones más graves, así como en un sistema de justicia negligente, complaciente y muchas veces cómplice de los atentados a los derechos humanos.

Los derechos humanos no deben quedar sólo en un listado de buenas intenciones. Deben ser uno de los pilares de la democracia. El compromiso de la izquierda consiste su ampliación, exigibilidad y fortalecimiento.

Para elaborar una política de Estado en materia de derechos humanos, además del concurso y la convergencia de los distintos sectores de la sociedad civil y de las fuerzas políticas, debe tomarse como referencia relevante el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica firmado por el Gobierno Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 1º de marzo de 2002, así como el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México coordinado también por la oficina del Alto Comisionado y resultado de la participación de muchos grupos locales. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser el eje articulador de todas las acciones encaminadas a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la población.

Es obligación del Estado garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los individuos, pero aquellos que se encuentran en su etapa de niñez deben recibir un trato especial. La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño, así como a la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguran su bienestar.

El documento establece también los derechos humanos básicos de que deben disfrutar los niños y las niñas, a saber: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Afirmamos igualmente que el Estado debe reconocer a la juventud como un grupo social específico, con valores, obligaciones y derechos propios y con un rol determinado en la sociedad. Una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes.

Luchamos porque se les brinde atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, culturales, deportivos y de trabajo. Así como la ampliación de su participación en los ámbitos políticos y de decisión de los asuntos públicos.

Pugnamos por transformar las condiciones de trabajo para establecer la igualdad de oportunidades y posibilidades entre la mujer y el hombre.

El Estado debe contar con perspectiva de género, desde la cual pueda realizar un análisis certero de las diferencias para emprender acciones que generen las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Un tema de la mayor relevancia es el reconocimiento de la diferencia de género. Las reformas que se emprendan para el desarrollo de nuestro país deben darse con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias

que existen en razón del género, para que se beneficie a la sociedad en su conjunto.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, porque las mujeres siguen siendo objeto en algunos casos de tratos discriminatorios y de injusticias como el pago de menores salarios o el acoso sexual.

Las personas con capacidades diferentes constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país. Por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga y para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

PROPUESTAS

Derechos humanos

65. Fortalecer las acciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ampliar el ámbito de competencia, fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y legislar para que sus recomendaciones tengan carácter vinculatorio.

66. Visión integral de los derechos humanos. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.

67. Los servidores públicos y los derechos humanos. Hacer efectiva la capacitación de los servidores públicos en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de procuración de justicia y policía del Estado y los Municipios.

Derechos y cultura indígenas

68. Erradicar las prácticas discriminatorias y racistas. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indios.

69. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades indígenas.

70. La transformación de las dependencias estatales y municipales que atienden a los pueblos indígenas. Transformar los organismos y dependencias gubernamentales que atienden los asuntos propios de los pueblos indígenas, para que éstos puedan participar más activamente en las decisiones que incumben a su interés.

Derechos de la niñez

71. Proteger el derecho a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de la mortalidad materna infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.

72. La niñez y la igualdad de oportunidades. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que permitan satisfacer sus necesidades en materia de alimentación, salud y educación.

73. La protección de la niñez contra la violencia y el abuso sexual. Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual, mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.

Derechos de las personas con discapacidad

74. Los derechos de las personas con discapacidad. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación local vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades.

75. Políticas públicas para las personas con discapacidad. Establecer políticas públicas y programas de gobierno que propicien la integración plena de las personas con discapacidad a la sociedad, dotándolas de las herramientas necesarias que les permita mejorar su calidad de vida.

76. Impulsar una nueva cultura de las personas con discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la población en una relación de respeto y dignidad con este grupo social.

Derechos de los jóvenes

77. Fortalecer el estatuto jurídico de los jóvenes. Proponer iniciativas que incluyan medidas y acciones destinadas a fortalecer el estatuto jurídico de los jóvenes, a fin de que su participación se produzca con certidumbre, en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

78. Establecer políticas públicas y programas de gobierno destinados a la juventud, que propicien el mejoramiento de su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que les garantice, oportunidades de empleo, mejoramiento de su salud, y acceso a la educación, vivienda, recreación y cultura.

79. Programas integrales no asistencialistas. Instrumentar programas sociales para la juventud con un enfoque integral y no asistencialista.

80. Estímulos fiscales y becas. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio. Diseñar e implementar un programa de becas, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.

81. Alentar la creación de espacios de participación política para la juventud, bajo el respeto irrestricto a su libertad de expresión y organización.

82. Erradicar los abusos y la discriminación. Proponer iniciativas o reformas a las leyes vigentes que permitan erradicar las prácticas intimidatorias, incriminatorias y de discriminación que los jóvenes sufren, de manera recurrente, a manos de muchos servidores públicos, y de los miembros de los cuerpos policíacos.

83. Campañas de educación sexual. Promover la realización de campañas de información masivas en los medios de comunicación y en todos los niveles del sector educativo estatal y municipal para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Diversidad sexual

84. Respeto a la diversidad sexual. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.

85. Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias dentro de los planes y programas educativos, así como en los medios masivos de comunicación.

86. Contra la homofobia y el abuso sexual. Realizar las reformas legislativas que sean necesarias para alentar campañas de información masivas en los medios de comunicación y en todos los niveles del sector educativo nacional contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

Equidad de Género

Con base en la premisa de que el hombre y la mujer deben participar socialmente en igualdad de condiciones y con sentido de responsabilidad, Convergencia propone como bandera para sus candidatos la lucha contra la discriminación de género y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales para ambos sexos. En el aliento de este objetivo, convergencia y sus candidatos están dispuestos a enriquecer sus planes de trabajo para emprender cambios desde la esfera de competencia que corresponda, para:

87. Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

88. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión o empleo; así como para hacer uso de las prerrogativas que emanan de la libertad de expresión, asociación, organización, y reproducción;

89. Trato igualitario entre hombres y mujeres. Impulsar una política de igualdad de oportunidades que crucen todas las instancias y niveles de gobierno, en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan de manera equitativa y solidaria por toda la sociedad.

Además, se debe impulsar la creación de centros de desarrollo infantil, la organización comunitaria de programas de abasto popular, comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.

90. La planificación familiar y la prevención. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, para prevenir embarazos no deseados, la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y del virus del VIH/SIDA.

91. Las mujeres y el aborto legal. Difundir con amplitud entre la población la legislación en vigor para la promoción del conocimiento y el ejercicio de los derechos de la mujer a acceder a servicios de alta calidad para la atención del aborto legal, como lo es en casos de violación. Asimismo, se debe revisar la legislación local vigente en materia de aborto para proteger a las mujeres del aborto inseguro y recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año.

92. Servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Promover las reformas legislativas necesarias con el fin de asegurar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, sin discriminación, y con un enfoque que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

93. La violencia familiar y el maltrato. Promover el mejoramiento de los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría jurídica, psicológica y familiar.

94. Condiciones laborales seguras y equitativas. Construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones laborales seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres se debe garantizar el principio de que “a trabajo igual a salario igual”. Asimismo, se deben eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

95. La coerción psicológica y el abuso sexual. Impulsar las reformas legislativas que permitan desterrar la violencia que se practica contra las mujeres en los centros de trabajo, que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

96. Mayores recursos a los programas de las mujeres. Proponer las reformas legislativas que permitan incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo estatal y en el Presupuesto de Egresos del Estado, asignando un porcentaje del presupuesto programable a la atención de las necesidades específicas de las mujeres y su acceso a mejores estadios de desarrollo.

V. EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

La educación es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia.

Excepto en la educación primaria, la cobertura deja mucho que desear. En la educación secundaria, media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles: así por ejemplo, en secundaria, sólo el 58 por ciento de los alumnos termina sus estudios y en los niveles siguientes la situación es todavía peor.

En lo que respecta a la calidad el panorama es aterrador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales e incluso también, muy por abajo, de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aun más dramáticos.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Cientos de miles de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos.

La UNAM concentra la mayoría de la investigación científica que se realiza en el país, sin que la política educativa promueva que se diversifique y extienda a todas las universidades y centros de de educación superior del país.

Tampoco la investigación científica y el desarrollo tecnológico se relacionan con las necesidades reales del país mediante un adecuado sistema de planeación nacional y regional. Así como hay enormes diferencias regionales y de grupos sociales en la educación básica, en términos de cobertura y calidad de la enseñanza en la educación superior y en la investigación científica y en la tecnología también persisten dichas carencias. Los recursos públicos destinados a la ciencia y la tecnología apenas representan el 0.38% del PIB, por debajo del 0.4% de años anteriores y aún lejos de la meta que sea trazado de 1.0% del PIB.

El acuerdo por la Calidad de la Educación (ACE) debe ser desechado, y reformularse la estrategia para elevar la calidad de la educación con la participación activa y directa de todos los maestros.

Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias. Nos proponemos contribuir a lograr el objetivo de una educación para todos y de alta calidad para impulsar tanto el desarrollo nacional, como el Estatal.

PROPUESTAS

Educación

97.Llevar a cabo una revolución educativa. Para fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes que les garantice un nivel de vida digno.

98.Abatir el analfabetismo. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores.

99.Asistencia social básica a menores. Brindar atención prioritaria a todos los niños y niñas, particularmente a los que vivan en condición de pobreza, desde el nacimiento hasta los seis años de edad, a efecto de prevenir y corregir desigualdades irreversibles, prevenir daños en su salud física y mental y permitir su pleno desarrollo como individuos.

100.Educación de tiempo completo. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la educación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la tecnología, la música, la danza y el deporte. Asimismo, se deben tomar medidas legislativas que permitan proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte a los educandos de menores ingresos.

101.Educación media superior obligatoria. Hacer obligatoria la educación media superior, con la finalidad de contribuir a la modificación del perfil cultural de la sociedad mexicana, al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de los índices de delincuencia y al retraso

de la edad laboral.

102. Bibliotecas. Legislar en materia de bibliotecas y fomento de la lectura, a fin de favorecer el establecimiento de un sistema nacional de bibliotecas y de programas para la formación temprana de lectores.

103. Garantizar el derecho a la cultura. Legislar para garantizar el derecho a la cultura, el acceso a sus fuentes, y la conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural; asimismo, se debe enfatizar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

104. Identidad nacional y educación. Establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas. Por ello es importante definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado

105. Ley General de Cultura. Promover una nueva ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural;

106. Radio y TV culturales. Fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión sobretodo las públicas y comunitarias.

107. Estímulos fiscales para promover la cultura. Incluir en la nueva Ley de Cultura un capítulo referente a los mecenazgos con el fin de crear estímulos fiscales que alienten la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.